

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38988 VALENCIA

Dña. Cristina M^a Valero Domenech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 718/2019, habiéndose dictado en fecha 11 de septiembre de 2019 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n° 3 de Valencia, auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Tormos Carpintería Metálica, Sociedad Responsabilidad Limitada, con CIF B98724800, con declaración al propio tiempo de la Conclusión del Concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la Ilma. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 11 de septiembre de 2019.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia, Cristina M^a Valero Domenech.

ID: A190051364-1